

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 53/2018

Autoriza al alumno Felipe Alberto Chávez Rivas de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública, a inscribir y cursar la asignatura que se indica.

VISTO:

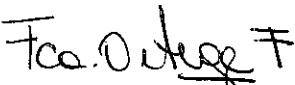
- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.


RESUELVO:

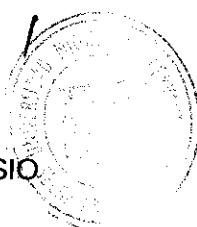
Autorizar, excepcionalmente, a la alumna de Ciencia Política y Administración Pública, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Felipe Alberto Chávez Rivas	19.112.169-4	- Práctica	- Habilidades Comunicativas Lecto – Escritas - Reforma y Modernización del Estado - Tesis I

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 11 de Septiembre de 2018


FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica


MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General



FOF/MAA/lpu

Distribución

Vicerrectoría Académica

Registro Académico, Títulos y Grados

Escuela de Ciencia Política y Administración Pública